

Informe de medidas para el Gobierno de España a propuesta de la Federación de la Música de España para las empresas y autónomos del sector de la música frente a la crisis generada por la pandemia del virus Covid-19

Introducción

La Federación de la Música de España sugiere una batería de medidas para paliar el efecto que está teniendo la crisis del Covid-19 en las empresas y empleos de la industria de la música de nuestro país. La propuesta de la Federación de la Música de España incorpora unas medidas urgentes de carácter económico, fiscal y laboral y otras para activar la industria una vez se haya superado la pandemia originada por el Covid-19.

Medidas urgentes

1) **Garantizar la liquidez de las empresas**, en particular pymes y autónomos del sector de la música. **Se propone impulsar una línea de financiación ICO** para empresas de este sector afectadas por el COVID-19.

2) **Aplazamiento del pago de impuestos como:**

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)
- Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR).

Estos aplazamientos también se deberían aplicar a la deuda tributaria fraccionada pendiente y el no devengo de intereses de empresas y autónomos mientras se mantenga la suspensión de actividad.

3) **Pago inmediato del IVA pendiente de devolución de Hacienda**

4) **Reducción del IVA:**

- Bajada del IVA del 10% al 4% de las entradas de todos los eventos musicales;
- Reducción del 21% al 10% del IVA de todos los servicios relacionados con la música en vivo.

5) Reducción del tipo impositivo en **el Impuesto de Sociedades** en, al menos, 2 ejercicios mientras se recupere la dinámica de la actividad en el sector de la música.

6) Aprobar **medidas extraordinarias de compensación al consumidor alternativas** a la devolución de las entradas por la cancelación de los eventos afectados la crisis del COVID-19.

7) Estudiar la posibilidad de una declaración oficial de **fuerza mayor** que permita facilitar el aplazamiento de conciertos y festivales de música que lo necesiten por las características especiales de los eventos.

8) En el caso de los **autónomos**, se propone agilizar los ceses transitorios de actividad (como en el caso de los expedientes de regulación temporal de empleo –ERTE–), la suspensión de las cotizaciones sociales, el abono de las bajas desde el primer día y **la articulación de una prestación por cese a cargo de un fondo extraordinario**.

9) **Simplificación y agilización** de los procedimientos en los expedientes de regulación temporal de empleo (**ERTE**).

10) Suspender la obligación de pago de las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores por parte de las empresas durante el período de inactividad.

11) **Moratoria** mínima de seis meses en las obligaciones tributarias, ayudas para el pago del alquiler o de la hipoteca de los recintos y de los gastos de servicios como la luz, el gas, etc.

12) Pago de los **atrasos de las Entidades Públicas** a los organizadores de eventos musicales.

Medidas de Activación de la Industria de la Música

La crisis desencadenada por el COVID-19 debe ser una oportunidad para dinamizar la industria de la música de España. En este sentido, la Federación de la Música de España propone:

- Crear un Fondo Estatal para el apoyo a la industria de la música.
- Promover un nuevo marco fiscal y laboral para la industria de la música en España, alineado con las particularidades del sector, siguiendo los ejemplos de otros países como Francia e Italia.
- Bonificar el pago de la Seguridad Social a las empresas que mantengan la plantilla de trabajadores.
- Aprobar un plan de internacionalización de la industria de la música de España.
- Aprobar un plan de choque para recuperar la actividad del sector, a través de las siguientes iniciativas:
 - Subvencionar importes de entrada, de tal forma que el organizador pudiera reducir el precio de taquilla.

- Incremento de la contratación por parte de las Entidades Públicas, con pago anticipado o bien inmediatamente después de la celebración.
- Campaña de consumo de actividades culturales por parte del gobierno.
- Incentivar la inversión en la producción de música en nuestro país subvencionando actividades de producción y promoción como costes de grabación, diseño de la parte gráfica de los productos, post-producción, digitalización y codificación de nuevos productos, producción de vídeos musicales y marketing y promoción.

La Federación de la Música de España se pone a disposición del Gobierno de España para concretar el alcance y contenido de las medidas propuestas. Asimismo, la Federación muestra su preocupación por el impacto y las consecuencias económicas y sociales para el conjunto de la sociedad española y para las personas que forman parte del sector de la música en nuestro país.

En este sentido, deseamos que las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno de España incorporen soluciones que alivien la situación de empresas y personas en relación a las obligaciones financieras y fiscales del día a día.